



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE DEL SEGUNDO SEMESTRE Y LAS PRUEBAS
FINALES DE EVALUACIÓN DEL CURSO 2020-21 A LOS
REQUERIMIENTOS DE LA SITUACIÓN SANITARIA**

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de febrero de 2021



PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL SEGUNDO SEMESTRE Y LAS PRUEBAS FINALES DE EVALUACIÓN DEL CURSO 2020-21 A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SITUACIÓN SANITARIA

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece en su artículo 9 que, en los centros docentes que impartan enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, «deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio».

Esta disposición, a la vez que permite a la Universidad de La Rioja continuar con la planificación del curso 2020-21 de acuerdo con los compromisos de presencialidad que marcan las memorias de planes de estudios verificadas por el Consejo de Universidades, la obliga a tomar medidas de prevención de riesgos de contagio y a elaborar planes que le permitan adaptarse con rapidez a las situaciones sanitarias que pudieran estar vigentes durante el curso 2020-21. En el mismo sentido se pronuncian las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19, emitidas el 10 de junio de 2020 y modificadas el 31 de agosto de 2020, que incluyen en el anexo las Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para centros universitarios en el curso 2020-2021.

Mediante Resolución de 13 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se establecen nuevas medidas de prevención, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se estableció la obligatoriedad del uso de mascarilla «en todo momento, tanto cuando se esté en la vía pública y en espacios al aire libre como cuando se esté en espacios cerrados de uso público o que se encuentren abiertos al público, y se pueda concurrir en el mismo espacio con otras personas» y se determinó que dicho uso «es independiente de que pueda mantenerse o no la distancia física de seguridad de 1,5 metros».

Por su parte, el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja, en la sesión celebrada el 28 de julio de 2020, aprobó el Plan de contingencia para la docencia del primer semestre del curso 2020-2021, que fue modificado mediante acuerdo del mismo órgano, adoptado en la sesión de 15 de octubre de 2020.

Posteriormente, se han dictado varias normas de ámbito estatal y autonómico relacionadas con la situación sanitaria actual, pero cuya regulación no ha incluido medidas preventivas adicionales que afecten al contenido de este documento.

Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja, en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021, aprobó el Plan de contingencia general para la adaptación de la actividad docente del segundo semestre y las pruebas finales de evaluación del curso 2020-21 a los requerimientos de la



situación sanitaria, en el que se establece un marco general de actuación para que los centros elaboren su Plan de contingencia.

Este documento, de acuerdo con el Plan de contingencia general señalado, tiene el doble objetivo de:

a) Establecer pautas de comportamiento en aulas para prevenir riesgos de contagio durante la actividad docente presencial.

b) Diseñar un plan de actuación que nos permita planificar con antelación la docencia del segundo semestre y las pruebas finales de evaluación del curso 2020-21 en el caso de que persistan las condiciones sanitarias actuales o se impongan restricciones adicionales a la docencia presencial. Las medidas contempladas en este documento podrán ser implantadas total o parcialmente en función de las necesidades que se deriven de las condiciones sanitarias.

1. ESCENARIOS

Teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la posible evolución de la situación sanitaria, en el plan de contingencia general se prevén tres posibles escenarios para la organización de la actividad universitaria:

a) *Docencia presencial adaptada* (E1): Es el escenario el que se está desarrollando la actividad docente del primer semestre del curso 2020-21, con movilidad permitida y centros universitarios abiertos a la actividad presencial adaptada en el campus físico, respetando la distancia de un metro y medio y las demás medidas de prevención e higiene aprobadas por las autoridades estatales y autonómicas, así como las recomendaciones del Ministerio de Universidades. Este es el escenario en el que se centrará el plan de contingencia elaborado por los centros.

b) *Docencia en caso de confinamiento parcial* (E2): En el caso de que se produzca el confinamiento de personal docente, de estudiantes o de un grupo docente, por la aplicación de los protocolos sanitarios a situaciones concretas, se aplicarán las medidas para el desarrollo de la actividad docente y de evaluación en el centro afectado que se detallan en el apartado 5, que también deberán contemplarse en el plan de contingencia elaborado por los centros.

c) *Docencia virtual – online* (E3): Si se produce una situación de confinamiento general con restricción o prohibición de movilidad y cierre de centros universitarios, se suspenderá la actividad docente y de evaluación presencial, pasando de manera inmediata a la modalidad de docencia virtual (*online*).

2. MEDIDAS PREVENTIVAS EN UN ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL ADAPTADA (E1)

2.1. Se aplicarán las medidas preventivas adoptadas por la Universidad de La Rioja para garantizar la seguridad y la salud en el desarrollo de las actividades docentes. Estas medidas se publicarán en la página web del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Recomendaciones para estudiantes frente al COVID-19:

https://www.unirioja.es/servicios/sprl/retorno_alumnos.shtml

Recomendaciones para trabajo presencial seguro frente al COVID-19:

https://www.unirioja.es/servicios/sprl/trabajo_presencial_seguro.shtml



2.2. Medidas preventivas generales

- a) *Aparición de síntomas o situación de cuarentena*: En el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, encontrarse en aislamiento por PCR positivo o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada no se debe acudir a la Universidad de La Rioja. La persona afectada deberá contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UR, llamando al teléfono: 683595318, y seguir sus instrucciones.
- b) *Aforos y distancia*: Los espacios docentes se han adaptado para permitir una separación mínima de 1,5 metros entre el alumnado. No obstante, los centros podrán proponer al Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad la modificación de la distribución de los espacios, así como actuaciones en el mobiliario, para alcanzar la capacidad máxima, y en el equipamiento, para facilitar la organización de la docencia.
- c) *Mascarillas*: El uso de las mascarillas será obligatorio en todo momento y en todos los espacios, interiores o exteriores, de la Universidad de La Rioja. Será obligatorio acudir a la UR con la mascarilla homologada puesta y con otra de repuesto. En ningún caso se permitirán mascarillas con válvula de exhalación.

Las personas que presenten alguna dificultad respiratoria que pueda verse agravada por la utilización de la mascarilla –homologada y sin válvula de exhalación– o que no deban utilizarla por otros motivos de salud o discapacidad, siempre que la contraindicación de uso haya sido prescrita por el médico de familia o especialista de la sanidad pública, deberán contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales –por teléfono: 683595318 o correo electrónico: prevencion.riesgos@unirioja.es–, antes de acudir a la universidad, para determinar las medidas preventivas que les serán aplicables.

- d) *Ventilación*: se realizará durante las clases en aula o las prácticas en laboratorio siempre que sea posible y por lo menos en los descansos y/o cambios de grupo. Para que esto sea posible es necesario establecer unos tiempos de descanso entre clases o durante las prácticas y que estos sean respetados por los docentes y los estudiantes.
- e) *Higiene*: será obligatorio el lavado de manos con gel hidroalcohólico al entrar en un edificio. Asimismo, se recomienda el lavado frecuente de manos con agua y jabón o con geles hidroalcohólicos, principalmente, al entrar y salir de las aulas, después de toser o estornudar o tras tocar superficies que son manipuladas con frecuencia. Para facilitar la higiene de manos se contará con dispensadores de geles hidroalcohólicos a la entrada de cada edificio, aula y laboratorio. Todas las aulas y laboratorios dispondrán de un desinfectante de superficies con actividad virucida y de rollo de papel o similar para la limpieza de equipos o instrumental compartido.
- f) *Grupos de docencia*: Los estudiantes realizarán sus actividades docentes siempre en el grupo docente de cada actividad en que hayan sido incluidos al inicio del curso 2020-21, acudiendo en todo momento al aula asignada a dicho grupo –en el caso las actividades presenciales–, en las fechas y horarios establecidos.
- g) *Tutorías*: se recomienda que las tutorías sean individuales. Aunque en determinadas circunstancias puede ser aconsejable realizar tutorías por medios telemáticos, en otras puede ser más adecuado, desde un punto de vista académico, realizarlas presencialmente, como en el caso de las tutorías de



aquellas asignaturas que se imparten en la modalidad de docencia virtual (C), tal como se define en el apartado 3. En caso de que sea necesaria la realización de tutorías de forma presencial, para evitar aglomeraciones, es conveniente que el alumnado pida cita antes de acudir y se deberán respetar las medidas higiénicas y las distancias de seguridad recomendadas.

- h) *Limpieza reforzada y exhaustiva* de centros, aulas y laboratorios, así como de cualquier otro elemento utilizado en el desarrollo de la actividad docente. Se hará con especial incidencia en zonas comunes: escaleras, pasillos, ascensores, vestuarios, servicios higiénicos, etc. y en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como sistemas de apertura de puertas, pasamanos, pulsadores de ascensores, interruptores etc., así como todos los aparatos de uso más habitual: mesas, ordenadores, etc.

2.3. Medidas preventivas específicas para actividades en laboratorios de docencia

- a) Las actividades prácticas en laboratorios deben planificarse para que pueda mantenerse una distancia mínima entre estudiantes de 1,5 metros. Para ello, además de ajustar su aforo se deberá cumplir las medidas establecidas en los protocolos de prevención, referidas a entrada y salida, ocupación de los mismos puestos y desplazamientos en el laboratorio.
- b) En el caso de que, por la dinámica de la formación práctica, no pueda garantizarse la separación de 1,5 metros, se intentará que sea la máxima posible entre los estudiantes. En estos casos se intentará minimizar el tiempo de proximidad.
- c) Si es necesario realizar alguna actividad en parejas, se mantendrá la estabilidad de la misma durante las máximas prácticas posibles en esa asignatura y, si es factible, en otras asignaturas.
- d) Cada laboratorio dispondrá en su entrada de un dosificador de gel hidroalcohólico, para que toda persona proceda al higienizado de manos al acceder y siempre que sea necesario.
- e) Se deberá ventilar abriendo puertas y ventanas y siempre que sea posible; como mínimo, durante unos 10 o 15 minutos después de cada sesión y es recomendable cada hora u hora y media.
- f) Es recomendable que en cada puesto o zona de trabajo estén dispuestos los equipos y materiales que se vayan a utilizar, tratando de que el uso sea individual. Se minimizará al máximo posible que el estudiantado comparta elementos, equipos o herramientas, excepto cuando formen un equipo de trabajo. Si en algún caso puntual fuera necesario compartirlos, se extremarán las medidas de higiene personales (lavado de manos) y de desinfección de los elementos compartidos.

2.4. La Universidad de La Rioja ha establecido unas **medidas específicas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la realización de las pruebas finales de evaluación** del curso 2020/21 que se pueden consultar en https://www.unirioja.es/servicios/spri/retorno_alumnos.shtml.

2.5. La persona responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales actuará como Coordinador COVID-19 en la Universidad de La Rioja y los Decanos de Facultad y Directores de Centro como Coordinadores COVID-19 de sus respectivos centros.



3. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE EN UN ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL ADAPTADA (E1)

3.1. Modalidades de impartición de la docencia

El objetivo de este plan de contingencia es garantizar, cumpliendo las medidas sanitarias y preventivas establecidas, la impartición de la docencia en el segundo semestre del curso 2020-21 con la mayor presencialidad posible en el campus físico, considerando el aforo de los espacios disponibles, el número de estudiantes matriculados y los grupos autorizados.

De acuerdo con el Plan de contingencia general, la actividad docente del segundo semestre del curso 2020-21 se acogerá a una de las siguientes **modalidades**:

[A] *Docencia presencial en campus*: La actividad docente se realiza presencialmente en el campus físico, incluida la desarrollada en aulas "espejo".

[B] *Docencia semipresencial*: Parte de los alumnos está presencialmente en el aula física y parte de los alumnos sigue la clase por medios telemáticos. Los alumnos que acuden presencialmente al aula física deben rotar equitativamente. Se trata de una docencia presencial y virtual que se desarrolla de forma simultánea y rotatoria.

[C] *Docencia virtual (online)*: La actividad docente se desarrolla por medios telemáticos.

3.2. Planificación de la actividad docente del segundo semestre del curso 2020-21.

Para la aplicación de los **criterios** establecidos por el plan de contingencia general de la UR, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha planificado la docencia en modalidad B (semipresencial) de las asignaturas cuya titulación madre pertenece a esta Facultad, tanto en los GG como en los GR. Lógicamente, esta planificación depende absolutamente de que todas las aulas del Edificio Quintiliano cuenten con los medios técnicos requeridos para ello: cámaras y un equipo informático que soporte todo el sistema, que habrán de estar instalados y revisados para el inicio de las clases del segundo semestre. En el caso de que no se cuente con estos medios técnicos, la Facultad se verá obligada a planificar la docencia de igual modo que en el primer semestre: de forma presencial en los grupos reducidos y de forma *on line* en los grandes, con la excepción de las asignaturas con un único grupo grande, que se han impartido de forma totalmente presencial. Ello requeriría una nueva refacción de los horarios, que, como se expone seguidamente, la Facultad ha adaptado ya a la propuesta recogida en este documento.

Para hacer posible la modalidad docente que se plantea, los estudiantes se dividirán en dos grupos, tanto para los GG como para los GR, que acudirán a clase presencialmente en semanas alternas. En los GG, la mitad de los estudiantes asistirá presencialmente y la otra mitad, *on line*, impartándose la docencia para todos ellos de forma síncrona. Por su parte, la docencia de los GR se impartirá de manera presencial y *on line* por semanas alternas para el grupo completo (una semana presencial y la siguiente *on line*), de manera que en la misma semana coincida la modalidad docente del GR con la que reciban esos mismos estudiantes en el GG. De este modo, se ha buscado facilitar al profesor la impartición de la docencia práctica y su correspondiente evaluación, y a los estudiantes su participación y aprovechamiento.



Este criterio general de partida se ha combinado con:

a) La voluntad de mantener, como en el primer semestre, la docencia en modalidad A (presencial) en las asignaturas con grupo único, en la medida de lo posible. No lo ha sido en algunas asignaturas de primero y segundo curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, por razón del número de estudiantes matriculados en ellas y la posibilidad de adaptar los horarios con el resto de asignaturas del mismo curso.

b) La necesidad de respetar, conforme establece el plan de contingencia general, la modalidad docente elegida por otras Facultades responsables de la titulación a que pertenezcan, como asignaturas madre, las compartidas con nuestras titulaciones. Es especialmente el caso de las asignaturas impartidas desde la Facultad de Ciencias Empresariales, que preferentemente ha planificado impartir en modalidad A los GR y en modalidad C los GG, GI y GLI. En este sentido, la asignatura [881] *Métodos de análisis de datos y ciencias sociales*, aunque la titulación madre pertenece a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se propone impartirla en modalidad virtual con el fin de hacerla coordinada y compatible entre las dos Facultades.

Como excepción, y considerando el apartado 3.2 a) del Plan de Contingencia General, en la asignatura [682] *Comportamiento organizativo* se propone una modalidad diferente a la propuesta por la Facultad de Ciencias Empresariales. Dado que cuenta con grupos de matrícula diferentes para cada centro, se plantea que en el grupo correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales adopte la modalidad B conforme ha quedado expuesta *supra*, con el fin de ofrecer a los estudiantes la misma modalidad docente en las asignaturas del mismo curso, lo cual además facilita la adaptación y razonabilidad de los horarios.

Por los mismos motivos y para favorecer la coordinación de los horarios de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el grupo reducido A4 de la asignatura [692] *Dirección de Recursos Humanos*, exclusivo para titulaciones de esta Facultad, se propone con una modalidad diferente a la titulación madre perteneciente a la Facultad de Ciencias Empresariales.

También para uniformar la modalidad docente en un mismo curso y la razonabilidad de los horarios, se propone que la asignatura anual *Derecho Penal*, de tercer curso del Grado en Derecho, se imparta conforme a la modalidad B, pese a que en el primer semestre sólo fueron presenciales las clases de los GR. La asignatura tiene una carga de 12 ECTS, fácilmente divisibles entre los dos semestres, y su profesor responsable no ha manifestado oposición alguna.

Esta propuesta, además de aplicar los criterios establecidos en el plan general, responde a las demandas mayoritariamente manifestadas a lo largo del semestre por los estudiantes de nuestra Facultad.

Como ya se ha mencionado, esta propuesta ha exigido a la Facultad la adaptación de los horarios, redactados y publicados en el mes de junio conforme a criterios de presencialidad total, hoy imposible.

En el anexo I se detalla la modalidad de impartición de los grupos docentes del segundo semestre de las titulaciones del centro. Por su parte, los horarios adaptados a la planificación realizada podrán consultarse en la página web del centro:

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/index_horarios.shtml



4. PLANIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS FINALES DE EVALUACIÓN EN UN ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL ADAPTADA (E1)

4.1. Pruebas finales de la convocatoria ordinaria del primer semestre del curso 2020-21

a) Modalidades previstas para realizar de las pruebas finales de evaluación.

Presencial.

b) Medidas adoptadas para organizar las pruebas de evaluación, maximizar su presencialidad y mejorar su desarrollo.

No se han realizado modificaciones con respecto al calendario inicial, aunque se han asignado a cada Titulación de la Facultad las aulas suficientes en función del número de alumnos matriculados en cada asignatura y teniendo en cuenta su capacidad adaptada al Plan de Contingencia.

Para evitar que se reúnan los alumnos en la entrada de las aulas asignadas para los exámenes, se ha realizado una distribución de las mismas por orden alfabético de sus apellidos en las asignaturas que necesitan más de un aula para la realización de la prueba. Dicha distribución se publicará en la página web de la Facultad donde están colgados los Exámenes. También se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Facultad y se consultarán en la Conserjería del edificio Quintiliano. Si los profesores lo creen conveniente, pueden solicitar más aulas en dicha Conserjería.

Así mismo se publicarán las normas de Acceso al edificio Quintiliano.

A los profesores de la Facultad se les remitirá el enlace donde se halla publicada toda la información.

Se ha enviado a los Directores de Departamentos con docencia en esta Facultad, para que puedan prever que haya suficiente profesorado que asista en las pruebas en función de las aulas asignadas para cada asignatura.

El calendario de realización de las pruebas finales de evaluación de la convocatoria ordinaria del primer semestre del curso 2020-21, una vez incorporados los cambios descritos en este documento, se podrá consultar en la página web del centro:

https://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fcjs/index_examenes.shtml

c) Modificaciones excepcionales en las pruebas finales de evaluación: modalidad y/o pruebas alternativas.

No se han realizado modificaciones excepcionales en las pruebas finales de evaluación.



5. DOCENCIA Y EVALUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO PARCIAL (E2).

En el caso de que se produzca el confinamiento de personal docente, de estudiantes o de un grupo docente, por la aplicación de los protocolos sanitarios a situaciones concretas, se aplicarán las siguientes medidas para el desarrollo de la actividad docente y de evaluación.

a) Confinamiento de personal docente.

- i. Si el confinamiento va acompañado de una incapacidad temporal de la profesora o el profesor, es la persona confinada quien notificará la situación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (teléfono: 683 595 318) y, como en cualquier otra baja por enfermedad, al Servicio de Personal para la tramitación del parte de baja y al departamento para que este reorganice la docencia y el desarrollo de las pruebas finales de evaluación.
- ii. Si no se produce una incapacidad temporal, la persona confinada notificará la situación al departamento, al centro y al Servicio de Prevención de Riesgos (teléfono: 683 595 318). La docencia pasará a impartirse en modalidad C con el apoyo, si fuera necesario, del departamento, que velará, asimismo, por el desarrollo de las pruebas finales de evaluación tal como están programadas.

b) Confinamiento de estudiantes

- i. La persona confinada notificará la situación al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (teléfono: 683 595 318) y al profesorado responsable de las asignaturas afectadas. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales comunicará la situación de confinamiento al centro afectado. La persona confinada será atendida mediante tutorías. Además, el centro, siempre que disponga de los recursos adecuados, propiciará que la persona confinada pueda continuar la actividad docente por medios telemáticos.
- ii. Si la personal confinada debe realizar una actividad de evaluación durante el periodo de confinamiento, esta se retrasará o se realizará por medios telemáticos. A estos efectos, a la situación de confinamiento debidamente acreditada le será de aplicación lo previsto en el artículo 14.7 del Reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje en las asignaturas de grado y máster de la Universidad de La Rioja.

c) Confinamiento de un grupo docente

- i. El Centro, tras recibir la notificación por parte de las autoridades sanitarias, decidirá si la docencia afectada se imparte en modalidad C o en modalidad B.
- ii. Si el grupo docente tiene planificada una actividad de evaluación durante el periodo de confinamiento, esta se retrasará o se realizará por medios telemáticos.



Anexo I

Modalidad de impartición de los grupos docentes del segundo semestre del curso 2020/21

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

[202G] Grado en Derecho

Códig	Asignatura	Tipo	Sem	Créd	Actividad docente	Grupo	Modalid. docente		
PRIMER CURSO									
682	Comportamiento organizativo	FB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-C	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-C1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-C2	B
700	Estructura del ordenamiento y sistema de fuentes	OB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
701	Sistema judicial español	OB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
702	Teoría del derecho	OB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
705	Derecho de la persona	OB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
SEGUNDO CURSO									
699	Nacionalidad, extranjería e integración social	FB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
683	Derecho privado de la empresa	OB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-C	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-C1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-C2	B
704	Derecho internacional y derecho de la Unión Europea	OB	2S	6,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					2,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					2,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
707	Derecho de las relaciones laborales y de la seguridad social	OB	2S	6,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					2,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					2,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
TERCER CURSO									
231	Derecho procesal penal	OB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
232	Derecho financiero	OB	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
					1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
233	Propiedad y derechos reales	OB	2S	6,0	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B	



[202G] Grado en Derecho

Códig	Asignatura	Tipo	Sem	Créd	Actividad docente	Grupo	Modalid. docente
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
234	Contratos mercantiles y títulos valor	OB	2S	6,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
226	Derecho penal	OB	Anual	9,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				3,0	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				3,0	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
CUARTO CURSO							
239	Derecho autonómico de La Rioja	OPT	2S	3,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
243	Gestión de la diversidad cultural y religiosa	OPT	2S	3,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
481	Crisis económica del empresario	OPT	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
482	Derecho del comercio internacional	OPT	2S	3,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
483	Derecho del consumo	OPT	2S	3,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
659	Auditoría socio-laboral	OPT	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
660	Derecho colectivo del trabajo	OPT	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
663	Marco normativo de la seguridad social	OPT	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
684	Entorno económico internacional	OPT	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-C	C
				2,0	GI Grupo de informática	GRUPO-C2	A
687	Operaciones financieras	OPT	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	C
				0,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A3	A
				1,5	GI Grupo de informática	GRUPO-A3	A
692	Dirección de recursos humanos	OPT	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	C
				2,0	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A4	B
694	Marketing operativo	OPT	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	C
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B1	A
				0,5	GI Grupo de informática	GRUPO-B1	A
897	Derecho medioambiental	OPT	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A

[203G] Grado en Trabajo Social

Códig	Asignatura	Tipo	Sem	Créd	Actividad docente	Grupo	Modalid. docente
PRIMER CURSO							
682	Comportamiento organizativo	FB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-D	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-D1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-D2	B
881	Métodos de análisis de datos en ciencias sociales	FB	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	C
				0,8	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	C
				1,2	GI Grupo de informática	GRUPO-A1	C
705	Derecho de la persona	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B2	B
712	Desarrollo del comportamiento humano en el ciclo vital	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
713	Metodología del trabajo social	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
718	Trabajo social por ámbitos y sectores de intervención	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
SEGUNDO CURSO							
699	Nacionalidad, extranjería e integración social	FB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B2	B
715	Trabajo social con individuos y familias	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
716	Desigualdad, pobreza y exclusión social	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
717	Sistema público de servicios sociales	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
TERCER CURSO							
249	Diseño y evaluación de programas sociales	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
251	Trabajo social con comunidades	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
707	Derecho de las relaciones laborales y de la seguridad social	OB	2S	6,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	B
				2,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B1	B



[203G] Grado en Trabajo Social

Códig	Asignatura	Tipo	Sem	Créd	Actividad docente	Grupo	Modalid. docente
				2,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B2 B
CUARTO CURSO							
255	Trastornos de la conducta en el desarrollo humano	OPT	2S	3,0	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A A
				1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1 A
257	Discapacidad y dependencia	OPT	2S	3,0	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A A
				1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1 A
259	Globalización y TICs	OPT	2S	2,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A A
				0,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1 A
				1,5	GI	Grupo de informática	GRUPO-A1 A
261	Acompañamiento e incorporación social	OPT	2S	3,0	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A A
				1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1 A
263	Desarrollo de competencias y modificación de conducta	OPT	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A A
				1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1 A
265	Intervención socioeducativa	OPT	2S	4,5	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A A
				1,5	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1 A
254	Supervisión	OB	Anual	4,0	GG	Grupo grande de teoría	GRUPO-A A
				2,0	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1 A
				2,0	GR	Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2 A



[204G] Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Códig	Asignatura	Tipo	Sem	Créd	Actividad docente	Grupo	Modalid. docente
PRIMER CURSO							
682	Comportamiento organizativo	FB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-C	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-C3	B
684	Entorno económico internacional	FB	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-C	C
				2,0	GI Grupo de informática	GRUPO-C1	A
				2,0	GI Grupo de informática	GRUPO-C2	A
881	Métodos de análisis de datos en ciencias sociales	FB	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	C
				0,8	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B1	C
				0,8	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B2	C
				1,2	GI Grupo de informática	GRUPO-B1	C
				1,2	GI Grupo de informática	GRUPO-B2	C
270	Sociología del trabajo	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
683	Derecho privado de la empresa	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-C	B
719	Políticas sociolaborales	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
SEGUNDO CURSO							
269	Planificación, selección y evaluación de recursos humanos	OB	2S	6,2	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				2,8	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR	GRUPO-C1	B
692	Dirección de recursos humanos	OB	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	C
				2,0	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A4	B
707	Derecho de las relaciones laborales y de la seguridad social	OB	2S	6,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	B
				2,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B3	B
TERCER CURSO							
480	Diseño organizativo	OB	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	C
				2,0	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A4	A
659	Auditoría socio-laboral	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
660	Derecho colectivo del trabajo	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
663	Marco normativo de la seguridad social	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
664	Sistema de relaciones laborales y población	OB	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
CUARTO CURSO							
233	Propiedad y derechos reales	OPT	2S	6,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B
506	Análisis de estados financieros	OPT	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	C
				2,0	GI Grupo de informática	GRUPO-B2	C

[204G] Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Códig	Asignatura	Tipo	Sem	Créd	Actividad docente	Grupo	Modalid. docente
669	Gestión de la formación y el desarrollo	OPT	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
673	Solución extrajudicial de conflictos laborales	OPT	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	A
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A1	A
687	Operaciones financieras	OPT	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	C
				0,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A3	A
				1,5	GI Grupo de informática	GRUPO-A3	A
695	Hacienda pública y sistema fiscal	OPT	2S	4,0	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	C
				2,0	GI Grupo de informática	GRUPO-B2	C
699	Nacionalidad, extranjería e integración social	OPT	2S	4,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-B	B
				1,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-B2	B
704	Derecho internacional y derecho de la Unión Europea	OPT	2S	6,5	GG Grupo grande de teoría	GRUPO-A	B
				2,5	GR Grupo reducido de prácticas	GRUPO-A2	B

MODALIDAD DOCENTE

A - Presencial campus: La actividad docente se realiza presencialmente en el campus físico, incluida la desarrollada en aulas "espejo".

B - Semipresencial: Parte de los alumnos está presencialmente en el aula física y parte de los alumnos sigue la clase por medios telemáticos. Los alumnos que acuden presencialmente al aula física deben rotar equitativamente. Se trata de una docencia presencial y virtual que se desarrolla de forma simultánea y rotatoria.

C - Virtual (on line): La actividad docente se desarrolla por medios telemáticos.